

RESOLUCION N° 134/2023

Paraná, 3 de octubre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento las razones esgrimidas por la Agente **BRENDA GRANTÓN D.N.I. 35.115.251**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI CONCEPCION DEL URUGUAY**, en su presentación elevada a esta Procuración General, en fecha 02/10/2023, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado, quien cumplió funciones hasta el día 02 de Octubre de 2023 inclusive.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) ACEPTAR la renuncia de la agente **BRENDA GRANTÓN D.N.I. 35.115.251**, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI CONCEPCION DEL URUGUAY**, cumpliendo funciones hasta el día 02 de octubre de 2023 inclusive, quien será notificada de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal Coordinador de la ciudad de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, notifique a la agente Grantón.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento para que efectúen los trámites de rigor.

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



ALBERTO AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS